MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N° 77/2014

ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINER E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Juez Pino Nº 2.739 casi Aviadores del Chaco - Barrio San Jorge. La empresa se encuentra representada para este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTÉS,** con Cédula de Identidad Civil N° **1.153.552,** en su carácter de **Gerente General**. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80021413-7**; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 22/2014**, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para la " **ADQUISICION DE PINTURAS, TINER E INSECTICIDAS PARA LA SET DEL MH**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Rafael E. Cortes
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N°77/2014

ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINER E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*001*	*01*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*5.400.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.721

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2014, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 164 de fecha 10 de diciembre de 2014.---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

2	Insecticida en Aerosol mata todo, 400 ml.	Iris	Paraguaya	Unidad	40	15.000	600.000
3	Insecticida en Aerosol para cucaracha, 400 ml.	Iris	Paraguaya	Unidad	40	15.000	600.000
4	Pintura al agua en envase de 18 litros	Vinialtex	Paraguaya	Unidad	15	80.000	1.200.000
5	Pintura sintética color negro, latas de 3,6 litros	Titanlux	Paraguaya	Unidad	15	80.000	1.200.000
6	Pomo color azul de 120 cm3	Colormix	Paraguaya	Unidad	50	6.000	300.000
7	Pomo color marrón de 120 cm3	Colormix	Paraguaya	Unidad	50	6.000	300.000
8	Pomo color negro de 120 cm3	Colormix	Paraguaya	Unidad	50	6.000	300.000
9	Pomo color ocre de 120 cm3	Colormix	Paraguaya	Unidad	50	6.000	300.000
10	Tiner	Pintupar	Paraguaya	Litro	50	12.000	600.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Mirna P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N° 77/2014

ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINER E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes que le fueron adjudicados, dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la correspondiente orden de compra, emitida por el Departamento Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Los bienes serán entregados al Departamento Servicios, Área de Insumos, Útiles dependiente de la Coordinación de Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 hasta las 15:00 hs, en el área mencionada, situada en Nuestra Sra. de la Asunción e/ Gral. Diaz y Eduardo Victor Haedo Nº 661 Edificio Hotinsa.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. quien deberá comunicar al Departamento de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Duodécima del presente contrato.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10(Diez) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Se establece, que en caso de retraso en las entrega de los bienes que le sean adjudicados, el valor de las multas será del 1% diario sobre el valor de/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentran en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% de valor total del contrato. En caso de superar el valor de mantenimiento de contrato la convocante podrá seguir aplicando las multas correspondientes.----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 77/2014

ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINER E INSECTICIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 4 (cuatro).----------

RAFAEL ENRIQUE CORTÉS
Gerente General
PINTUPAR S.R.L
Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda